



NUESTRO COMPROMISO CON LAS ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE LOS DISTRITOS

Durante décadas los partidos han tratado el tejido vecinal como una prolongación de su estructura. Nosotros proponemos lo contrario: no queremos entrar en vuestras asociaciones, queremos que entréis vosotros en las plazas institucionales que nos correspondan.

El Reglamento Orgánico 6/2021 de los Distritos establece que los vocales vecinos los nombra el Alcalde a propuesta de los grupos políticos, y que esa propuesta la firma el secretario del grupo. La designación depende, por tanto, exclusivamente de nosotros. No necesitamos el permiso de nadie para cumplir lo que sigue.

Primero. Ninguna persona que propongamos tendrá que ser militante ni afiliarse, ni renunciar a su asociación, ni dejar de criticarnos.

Segundo. La mayoría de nuestras vocalías en cada junta serán para personas propuestas por las entidades y colectivos del distrito. Cuando solo nos corresponda una, será para el tejido asociativo.

Tercero. La selección será pública, con criterios publicados por anticipado y resultado explicado por escrito. Sin listas cerradas en un despacho.

Cuarto. El reglamento permite cesar al vocal vecino a instancia del grupo. Renunciamos a usarlo: nadie será cesado por votar en contra de nuestro criterio o por defender la posición de su asociación frente a la nuestra.

Quinto. Cada vocal percibirá íntegra la asignación económica que le corresponda por su asistencia. Es una retribución por su trabajo y llega entera a quien lo hace.

Sexto. Si la entidad proponente retira su confianza, propondremos a quien ella designe. La plaza no es nuestra, la administramos.

Séptimo. Publicaremos la asistencia, las iniciativas y el sentido del voto de cada uno de nuestros vocales.

Octavo. Incorporaremos al programa vuestras propuestas que sean competencia municipal, viables y asumibles en presupuesto. Y publicaremos también las que queden fuera, explicando por escrito la razón concreta.

Ninguna formación de esta ciudad ha puesto esto por escrito. Las vocalías existen, están retribuidas y son la vía más directa para que un barrio tenga voz propia dentro de la junta municipal, con acceso a los expedientes y capacidad de llevar sus propuestas al orden del día. Queremos que esas plazas las ocupen quienes llevan años trabajando en los distritos.

Estamos a vuestra disposición para explicarlo con detalle, en vuestra sede o donde prefiráis, y os agradecemos que hagáis llegar este documento a cualquier entidad del distrito a la que pueda interesar.

Marta Higuera
Independientes por Madrid